

DECRETO ALCALDICIO N° 3437/

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUÍNOA,

28 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3248 de fecha 11.12.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público para la **“Contratación de 4 locutores para distintos programas radiales de la comuna de Requínoa”**. Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°277 de fecha 26.12.2023, del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-211-LE23 de **“Contratación de 4 locutores para distintos programas radiales de la comuna de Requínoa”** se presentaron 1 oferta por cada línea, de las cuales 3 cumplen con lo solicitado en las bases de licitación. Se deja establecido que la línea N°3 se declara inadmisibile por inconsistencias en la bases de licitación, ya que se requieren otros servicios. De acuerdo a acta de evaluación de ofertas, se sugiere adjudicar licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-211-LE23.

ADJUDIQUESE Contratación de 4 locutores para distintos programas radiales de la comuna de Requínoa, a los siguientes proveedores:

Pamela Georgina Medina Arévalo, Rut [REDACTED] como locutora de programa radial misceláneo de la Municipalidad de Requínoa, a contar del 02 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2024. Por un monto mensual de \$ 297.570 mensual impuesto incluido.

Arturo Fernando Jirón Duran, Rut [REDACTED] como locutor de programa radial campesino de la Municipalidad de Requínoa, a contar del 02 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2024. Por un monto mensual de \$ 111.250 mensual impuesto incluido.

Segundo Del Carmen Arévalo Ayala, Rut [REDACTED] como locutor de programa radial deportivo de la Municipalidad de Requínoa, a contar del 02 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2024. Por un monto mensual de \$ 227.588 mensual impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 de Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/LSO
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)